

la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.16311818.77310.321.8 y 0.1.16311618.77301.321.1.

Expedientes:

GR/CI/17/2009	B18893305	CENTRO MEDICO DE VALORACION GARNATA, S.L.	6.010 €
GR/CI/18/2009	B72125289	FIXJUNE	4.808 €
GR/CI/19/2009	E18860023	SERVICIOS INTEGRALES MAYOR, .B.	10.577,60 €
GR/CI/20/2009	E18871277	INNOVA TERCERA EDAD S.L.	10.577,60 €
GR/CI/21/2009	B18836445	HIELOS ADAM Y PUNZANO, S.L.	4.808 €

Granada, 16 de octubre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.16311818.77310.321.8 y 0.1.16311618.77301.321.1

Expedientes:

GR/CI/09/2009	24207629Z	FRANCISCO MAYA MAYA	1.322,20 €
GR/CI/10//2008	24207629Z	FRANCISCO MAYA MAYA	661,10 €
GR/CI/13/2009	B18802744	PATOSUCA, S.L.	15.866,40 €
GR/CI/15/2009	B18867713	ALHAMBRA MAGNAGEMENT	9.616 €

Granada, 16 de octubre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1631 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.16.31.18.29.773.10.321.8

34	2009	CI	RES. TERCERA EDAD EL BUIFARAN, S.L.	CASARABONELA	47.599,20
58	2009	CI	IND. CONFITERA COLMENAR, S.L.	COLMENAR	9.616,00
68	2009	CI	CONECTA FON, S.L.	MÁLAGA	4.808,00
82	2009	CI	BABY SUR, S.L.	MÁLAGA	5.288,00

Málaga, 27 de octubre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009) el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.16.31.28.29.77310.321.8

15	2009	STC	AVENTURAS RONDA, SLL	RONDA	10.577,60
20	2009	STC	CONSTRUCCIONES JOALSER, S.L.L.	NOMDA	9.616,00
23	2009	STC	BATERÍAS MANJU, S.L.L.	FRIGILIANA	15.866,40
24	2009	STC	KUATRO MALAGA MOBILIARIO URBANO, S.L.L.	MÁLAGA	2.404,00
25	2009	STC	ORG. DE EVENTOS PROF. LA MAR, S.L.L.	MÁLAGA	9.616,00